



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Procuraduría federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Michoacán**

Fecha de
Elaboración: 15 DE FEBRERO 2021

Consecutivo
por Área: PFFPA/22.3/2C.27.2/00019/2021

Delegación : MICHOACAN

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

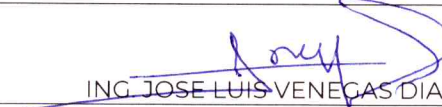
Comisionado: VENEGAS DIAZ JOSE LUIS
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 12 DE FEBRERO 2021

Lugar: **Predio denominado "San José Chico", ubicado en el Cerro de la localidad de San José Chico o San José Aramutaro, perteneciente al municipio de Tacámbaro, Michoacán.**

Fecha	Folio	Concepto	Importe	Observaciones
12/02/2021	00063	DESAYUNO	\$ 120.00	SE ANEXA CERTIFICADO DE TRANSITO
		COMIDA	\$ 160.00	
		AGUA	\$ 32.50	
		TOTAL	\$ 312.50	

Atentamente


 ING. JOSE LUIS VENEGAS DIAZ
 Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SEMARNAT

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION MICHOACAN



PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

NUM:

0 0063

CERTIFICADO DE TRANSITO

COMISION A Mpio Tacámbaro
DEL C. Jose Luis Venegas Diaz ORDENADA POR EL C. MARCO ANTONIO MENDEZ CORTEZ EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MICH.

FORANEO

San Jose Chico Mpio Tacámbaro A 12 DE Febrero DEL AÑO 2021
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROFEPA EN MICHOACAN, CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO, PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO DE COMISION NUM. 000019/2021 DE FECHA 8 FEB 2021

LLEGADA


SALIDA


12 FEB 2021
DIA MES AÑO

12 FEB 2021
DIA MES AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL


NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
AUTORIDAD


NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE LA
AUTORIDAD


Jose Luis VENEGAS DIAZ

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARIAN EN CASO CONTRARIO.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

*2021
12-FEB-21
Miguel
Roberto Torres*

Procuraduría federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Michoacán

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. PFFA/22.3/2C.27.2/00013/2021
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFFA/22.3/2C.27.2/00013/2021

"2021: Año de la Independencia"

ORDEN DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL

Morelia, Michoacán, a 3 de Febrero de 2021.

MIO013RN2021

C. MIGUEL ROBERTO TORRES BARAJAS
PROPIETARIO, ENCARGADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL "PREDIO
RUSTICO DENOMINADO SAN JOSE CHICO", UBICADO EN EL CERRO DE LA
LOCALIDAD DE SAN JOSE CHICO O SAN JOSE ARAMUTARO, PERTENECIENTE
AL MUNICIPIO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN DE OCAMPO.
P R E S E N T E.

*clave R7
116958*

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, 41 párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo, y décimo sexto y 27 párrafo primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, 17, 17 bis, 18, 26 y 32 bis, fracciones I, V y X, I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 17, 21, 21 bis, 3, 4, 16 fracciones I, V y IX, 28, 29, 30, 32, 49, 50, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 87 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 17 Fracción XXI, inciso a), 19, 41, 42, 43, 45 fracción I, 46 Fracción I, IV, X, y X X, 47, 48, 51, 53, 59, 68 Fracciones IV, VI, IX, XII, XXV, XXX, XXXII, X, IX, Quinto Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; 1, 2, 3 fracción I, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 24, 25, 26 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2013; 17, 21, 31, 47, 51 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XX y XXII 6º, 37 TER, 36 fracción I, 87, 96, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 y 170 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 79 y 282 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 fracciones I, II, V, IX, XXI, XXV, XXIX, XXX, XL, 14 fracciones VI, X, XI, XII, XVII, 54, 68 fracción I, 69 fracción I, 72, 75, 85, 93, 94, 95, 96, 97, 101, 104, 120, 133, 104 y 160 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de junio de 2018; 17, 21, 18 fracción V, 38, 62, 71, 81, 158, 154 fracciones III, IX, X, 160, 184, 219, 221, 225, 226, 227, 229, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación en día 9 de diciembre de 2020, y por las Normas Oficiales Mexicanas, NOM-059-SEMARNAT-2010, NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994, NOM-062-SEMARNAT-1994, NOM-015-SEMARNAT/SACARPA-2007, NOM-026-SEMARNAT-2005 y NOM-027-SEMARNAT-1996 Artículo PRIMERO inciso numeral 15 y SEGUNDO del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de febrero del 2015, el suscrito Encargado del despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán, en el uso de las facultades y atribuciones que me confieren competencia y jurisdicción en el territorio de la Entidad Federativa antes mencionada, y considerando que la legislación señalada es de orden público e interés social cuya vigilancia de su cumplimiento corresponde a esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán, en especial en aquellas actividades relacionadas con las visitas u operativos de inspección, prevención y vigilancia forestal para la salvaguarda y patrullaje de los recursos y ecosistemas.

Aquiles Serdán 324, Colonia Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 97 63, 443 313 31 81

www.profepa.gob.mx

